

Agenda Temprana

La Agenda Temprana tiene como objetivo informar a las partes interesadas y a los ciudadanos en general sobre la evaluación preliminar de problemas públicos que serán materia del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante (AIR Ex Ante). Esta Agenda les permite proporcionar retroalimentación y participar más efectivamente en futuras consultas públicas relacionadas con un AIR Ex Ante. El público en general se encuentra invitado a proveer puntos de vista respecto a la visión preliminar del problema por parte de la entidad pública. Asimismo, podrán aportar sugerencias sobre posibles soluciones o impactos, así como compartir información pertinente y relevante en relación con el problema público para robustecer un futuro AIR Ex Ante

El contenido de esta Agenda podría cambiar. Asimismo, lo expuesto en esta Agenda no determina la aproximación final que se le dará al planteamiento del problema público o a la solución.

Entidad: **MINISTERIO DEL AMBIENTE**

N°	Unidad responsable	Materia	Problema público	Sustento del problema descrito	Identificación del grupo objetivo	Fecha tentativa de elaboración del AIR Ex Ante	Fecha tentativa para emitir una solución	Preguntas y/o solicitud de sugerencias e información a las partes interesadas	Fecha de recepción de sugerencias y/o información	Información adicional
1	Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia de la Dirección General de Calidad Ambiental	Gestión integral de calidad de aire	Deterioro de la calidad del aire en espacios rurales y urbanos por actividades que generan emisiones atmosféricas contaminantes	<p>La principal fuente de presión sobre la calidad del aire en el país se asocia con el aumento del parque automotor y el uso de combustibles fósiles. Otras fuentes de presión son ladrilleras, extracción y fundición de minerales, industria pesquera y generación eléctrica (MINAM, 2014).</p> <p>En el período 2003-2012, el parque automotor ha aumentado de 50 a 71 vehículos por cada 1.000 habitantes. En particular, resaltan los departamentos de Lima-Callao y Tacna, ambos con 135 vehículos por cada 1.000 habitantes en 2012 (MINAM, 2014). La Política Nacional del Ambiente al 2030 (D.S. N° 022-2021-MINAM) señala que la contaminación del aire produce Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) y según el Ministerio de Salud, sigue siendo grave en niños menores de 5 años (7.4 por cada 10 mil al 2016) (MINSAL, 2016).</p> <p>Para mayor información sobre el problema identificado se recomienda el siguiente enlace: https://workdrive.zohoexternal.com/external/cdb8ee7ccec01268ebcc7b003d47c1b4fae5f2729e74e51c63b02e9c4007f7</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Población - Gobiernos nacionales, regionales y locales - Titulares de proyectos y actividades - Sociedad civil 	15/05/23	30/11/23	<p style="text-align: center;">Agradeceremos su contribución con sugerencias e información actualizadas sobre el problema y sus posibles soluciones e impactos al correo: ecaylmp@minam.gob.pe</p> <p style="text-align: center;">Con copia a: vvelasquez@minam.gob.pe</p>	31/03/23	

2	Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia de la Dirección General de Calidad Ambiental	Contaminación lumínica	Contaminación lumínica en zonas urbanas y rurales que afecta el ambiente, las especies bióticas, la salud de las personas y la seguridad vial	<p>Los efectos adversos de la contaminación lumínica se generan principalmente de noche e impactan en la salud humana, la vida silvestre, la seguridad vial, el cielo nocturno y la estética urbana según estudios científicos (Hoelker et al., 2010).</p> <p>La Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia del MINAM ha determinado mediante estudios de campo entre el 2019 al 2021 que 2 de cada 5 elementos de publicidad exterior (EPE) superan la normativa española de luminancia (brillo) y 9 de cada 10 superan la normatividad de Chile, con una variabilidad alta en la manera de gestionar la operación de los EPE como: ritmos de funcionamiento, intensidad del brillo horaria del EPE, ubicación, etc.</p> <p>Esta heterogeneidad en la gestión de los EPE generaría contaminación lumínica que afectaría negativamente a los ciudadanos, mayoritariamente en espacios urbanos residenciales y en donde se concentra la circulación de automotores y actividades comerciales durante gran parte de la jornada diaria.</p> <p>Para mayor información sobre el problema identificado se recomienda el siguiente enlace: https://workdrive.zohoexternal.com/external/81fefe56458b2ab341db294c8830d35bfd6f14498281420ed370034dfe27eda9?layout=list</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Población - Gobiernos nacionales, regionales y locales - Empresas que utilizan elementos de publicidad exterior -EPE en sus actividades productivas y/o comerciales. - Sociedad civil 	30/04/23	30/06/23	<p>Agradeceremos su contribución con sugerencias e información actualizadas sobre el problema y sus posibles soluciones e impactos al correo: ecaylmp@minam.gob.pe</p> <p>Con copia a: vvelasquez@minam.gob.pe</p>	31/05/23	<p>Debe invitarse a participar:</p> <p>PRODUCE OEFA MTC MINSA MINCETUR MML Asoc. de Municipalidades CONFIEP INDECOPI Asoc. de Consumidores Asoc. de Bancos</p>
---	---------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------	----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3	Dirección de Control de la Contaminación y Sustancias Químicas de la Dirección General de Calidad Ambiental	Gestión de Contaminantes orgánicos persistentes (COP) industriales	Inadecuado uso y disposición final de los COP industriales	<p>La exposición alta o prolongada de las especies silvestres a COP industriales (tensoactivos, metales pesados, dioxinas, bifenilos policlorados, etc.) provoca daños en sus sistemas reproductivo, inmunológico y nervioso, e incluso su muerte.</p> <p>Respecto a los efectos en la salud humana, uno de los grupos más vulnerables a los COP son los niños. A nivel mundial, el 54 % de la carga de enfermedad atribuible a las exposiciones ambientales (expresada en años de vida ajustados por discapacidad-AVAD), es asumida por niños menores de 15 años (OMS, 2020).</p> <p>Para mayor información sobre el problema identificado se recomienda el siguiente enlace: https://workdrive.zohoexternal.com/file/h0dlsd46c2ef60b304631890af0ab02bc0db1</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Población - Usuarios de COP industriales - Gobiernos nacionales, regionales y locales - Sociedad civil 	31/05/23	30/11/23	<p>Agradeceremos su contribución con sugerencias e información actualizadas sobre el problema y sus posibles soluciones e impactos al correo: ecaylmp@minam.gob.pe</p> <p>Con copia a: vvelasquez@minam.gob.pe</p>	30/04/23	
4	Dirección de Calidad Ambiental y Ecoeficiencia de la Dirección General de Calidad Ambiental	Gestión integral de calidad del agua	Deterioro de la calidad de los recursos hídricos y del agua, que afecta su uso y la salud de las personas	<p>El deterioro de la calidad del agua es uno de los principales problemas que afectan la calidad de los recursos hídricos del país, asimismo, se ha convertido en motivo de preocupación a nivel mundial con la expansión de la actividad industrial y agrícola y la amenaza del cambio climático como causa de importantes alteraciones en el ciclo hidrológico.</p> <p>Este deterioro se debe generalmente a la presencia de sustancias químicas o de otra naturaleza en concentraciones superiores a las condiciones naturales, los cuales se conocen como contaminantes. Entre los contaminantes más importantes se encuentran los microbios, los nutrientes, los metales pesados, los químicos orgánicos, aceites y sedimentos. El calor también puede ser un agente contaminante, al elevar la temperatura del agua.</p> <p>La Autoridad Nacional del Agua en la vigilancia realizada a 41 cuencas hidrográficas en el país, de un total de 159, ha evidenciado el deterioro de recursos hídricos, encontrando</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Población - Gobiernos Nacionales, regionales y locales - Titulares de proyectos y actividades - Sociedad civil 	30/06/23	15/12/23	<p>Agradeceremos su contribución con sugerencias e información actualizadas sobre el problema y sus posibles soluciones e impactos al correo: ecaylmp@minam.gob.pe</p> <p>Con copia a: vvelasquez@minam.gob.pe</p>	31/07/23	

				<p>concentraciones de contaminantes superiores a los estándares nacionales, y determinando que la principal causa de contaminación de los cuerpos de agua es el vertimiento de aguas residuales domésticas y municipales.</p> <p>Para mayor información sobre el problema identificado se recomienda el siguiente enlace: https://workdrive.zohoexternal.com/external/3bbdb9a51e887c9938649fc972e7cb9e9010e5c63e66f089df05c5fe60d93814</p>						
5	Dirección de Instrumentos de Gestión de Residuos Sólidos de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos.	Residuos sólidos de envases y embalajes	Contaminación por residuos de envases y embalajes en el Perú	<p>Los envases y embalajes (EyE) surgieron para dar respuesta a la necesidad de resguardar las características y propiedades de un bien o producto, así como para facilitar su almacenamiento, transporte y distribución. En el mercado se encuentran EyE de papel, cartón, vidrio, plásticos, acero, aluminio, aglomerados, doypack, madera, entre otros materiales; por lo que son de uso cotidiano por diversos actores (hogares, establecimientos comerciales e industrias, instituciones públicas, etc.), generándose residuos de manera masiva y continua.</p> <p>En el Perú, al año 2020, el 45,06% de los residuos fueron dispuestos inadecuadamente, mientras que el 54.94% restante fue dispuesto en rellenos sanitarios.</p> <p>Dado que un elevado porcentaje de residuos de EyE no son manejados correctamente; como consecuencia de la contaminación del aire, agua y suelo por la incineración de los mismos, vertimientos en ríos, arroyos, mares, terrenos baldíos y botaderos, se está ocasionado diversos efectos negativos en la salud de la población y el ambiente.</p> <p>Para mayor información sobre el problema identificado se recomienda el siguiente enlace: https://workdrive.zohoexternal.com/external/060719478923e83b556285ce81b082bf028d2d887e5e7a226a156cd7757e7058</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Población - Industria de envases y embalajes - Gobiernos locales - Empresas operadoras de residuos sólidos - Recicladores 	30/03/23	30/09/23	<p>Agradeceremos su contribución con sugerencias e información actualizadas, relevantes y pertinentes, sobre el problema y sus posibles soluciones e impactos, al correo: jesteban@minam.gob.pe</p>	28/02/23	

6	Dirección de Instrumentos de Gestión de Residuos Sólidos de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos.	Gestión ambiental de infraestructura de residuos sólidos	Escasas infraestructuras de residuos sólidos en el Perú	<p>A nivel nacional, la generación total de residuos sólidos domiciliarios para el periodo comprendido entre el año 2014 y el año 2021, se ha incrementado de 4,83 millones de toneladas (2014) a 5,75 millones de toneladas (2021).</p> <p>Para el manejo adecuado de los residuos sólidos generados en el país, se cuenta en el ámbito no municipal con 13 infraestructuras de disposición final, de las cuales 6 son rellenos de seguridad y 7 rellenos mixtos. En el ámbito municipal, en cuanto a infraestructura, se cuenta con 58 rellenos sanitarios, 7 rellenos mixtos y 5 celdas transitorias distribuidas en todo el país.</p> <p>Así, como consecuencia de la brecha existente en infraestructuras de residuos sólidos, se tiene que actualmente del total de residuos generados, el 61,3% es dispuesto en 65 infraestructuras de disposición final de residuos sólidos y el resto es dispuesto en 1724 áreas degradadas.</p> <p>Para mayor información sobre el problema identificado se recomienda el siguiente enlace: https://workdrive.zohoexternal.com/external/060719478923e83b556285ce81b082bf028d2d887e5e7a226a156cd7757e7058</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Empresas operadoras de residuos sólidos - Gobiernos locales - Titulares de actividades económicas (extractivas, productivas y de servicios) 	31/05/23	30/11/23	<p>Agradeceremos su contribución con sugerencias e información actualizadas, relevantes y pertinentes, sobre el problema y sus posibles soluciones e impactos, a los correos: nfarje@minam.gob.pe cballesteros@minam.gob.pe</p>	28/02/23	
7	Dirección de Recursos Genéticos y Bioseguridad de la Dirección General de Diversidad Biológica	Utilización sostenible de microorganismos y sus recursos genéticos	Riesgo de pérdida de los beneficios derivados de la utilización de microorganismos y sus recursos genéticos	<p>La biodiversidad de los microorganismos, así como la naturaleza única y las capacidades biosintéticas en condiciones ambientales específicas e inclusive extremas de aridez, salinidad, acidez o alcalinidad, oscuridad, presiones y temperaturas, hacen que los microorganismos sean los candidatos para resolver problemas de escasez de alimentos, control de plagas, biodegradación de xenobióticos, descomposición de residuos y contaminantes, entre otros.</p> <p>Al respecto, en el Perú existe la Ley N° 26821, Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, y la Ley N° 26839,</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Universidades, - Investigadores, - Empresas dedicadas a la investigación y desarrollo en microbiología en las temáticas de alimentación, agricultura, conservación de biodiversidad, biorremediación, farmacología, biocombustibles, entre otros, a través de biotecnología. 	30/06/23	30/12/23	<p>Agradeceremos su contribución con sugerencias e información actualizadas, relevantes y pertinentes, sobre la propuesta, a los correos: genesperu@minam.gob.pe</p>	30/09/23	

				<p>Ley sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, entre otras.</p> <p>No obstante, se advierten que diversas investigaciones y/o desarrollos en materia de microorganismos no generan al país y actores vinculados participación en los beneficios por su utilización, lo cual no permite la generación de conocimiento, gestión y puesta en valor de estos microorganismos y de sus recursos genéticos. Esto se debe a que el marco normativo no tiene definido las competencias y funciones, procesos de articulación, entre otros aspectos, asociados con el uso de microorganismos y sus recursos genéticos. Estas fallas en la regulación, no generan los resultados eficaces o deseables sobre la materia, en el país.</p> <p>En consecuencia, el Perú deja de percibir beneficios por la utilización de microorganismos y recursos genéticos que son Patrimonio de la Nación, altamente relevantes por sus usos e impactos en la mejora de la calidad de vida de las personas y los ecosistemas, poniendo en riesgo su puesta en valor y uso sostenible.</p> <p>Para mayor información sobre el problema identificado se recomienda el siguiente enlace: https://workdrive.zohoexternal.com/foleder/ed9hp890f8cdf45834899a665ba34ad7cc0bb</p>						
8	Dirección de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación	REDD+: Reducción de emisiones derivadas de la Deforestación y Degradación de los bosques, y la función de la conservación de reservas forestales de carbono, la gestión sostenible de los bosques y el	Incremento de la deforestación y degradación de los bosques a nivel nacional	<p>El Perú es el noveno país en el mundo con mayor superficie forestal, con aproximadamente 56.09% del territorio con bosques (MINAM, 2015); siendo los bosques húmedos amazónicos los de mayor superficie con un total de 68,324,569 ha en el año 2019, lo que constituye más del 50% del territorio nacional (MINAM, 2022). Sin embargo, estos ecosistemas forestales vienen perdiéndose a un ritmo acelerado, al ser reemplazados por otras formas de uso de tierra.</p> <p>Así, se calcula que en los últimos 10</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pueblos Indígenas - Titulares de títulos habilitantes forestales - Pequeños agricultores <p>Entidades públicas nacionales y subnacionales con competencias en bosques</p>	30/06/23	30/12/23	<p>Agradeceremos su contribución con sugerencias e información actualizadas, relevantes y pertinentes, sobre el problema y sus posibles soluciones e impactos, a los correos: lineamientos@minam.gob.pe dialoguemos_ndc@minam.gob.pe</p>	30/04/23	

		aumento de las reservas forestales de carbono.		<p>años se ha perdido aproximadamente un total de 1,315,208 ha de bosque por deforestación antrópica (MINAM, 2022); siendo el promedio anual de 131,520.79 ha, calculado desde el 2010 hasta el 2019. En dicho periodo han existido algunos picos de deforestación, como en el año 2019 (153,600 ha); lo cual evidencia la necesidad de tomar acciones que permitan prevenir el incremento de la deforestación.</p> <p>En cuanto a la degradación forestal, se sabe que las principales actividades que la generan son la tala, quemas e incendios y consumo de leña, cuyas emisiones podrían ser similares o incluso mayores a las emisiones por deforestación antrópica. Por ejemplo, producto de quemas e incendios, se calculó un total de 2,177,909.28 ha de áreas quemadas acumuladas en el periodo 2010-2019 para todo el bioma amazónico (MINAM, 2022).</p> <p>Para mayor información sobre el problema identificado se recomienda el siguiente enlace: https://workdrive.zohoexternal.com/external/a097f58b90ca3a887224a6538bd48f27533fe42661fdadb8c6dfb977dc72f64</p>						
--	--	------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--